

✓
Testamentaria de Bartolo Rodríguez,
Juliana S. Vda. de Rodríguez Albacea,
Tampico, Tamps.

Prótestan su adhesión incondicional y ponen a la disposición del Gobierno Constituido 300 caballos y 100 bestias mulares, para combatir a los elementos trastornadores del orden.

7 1 7

7

TESTAMENTARIA DE BARTOLO RODRIGUEZ
JULIANA S. VDA. DE RODRIGUEZ, ALBACEA

APARTADO No. 47

TELEFONO F-16-18

Tampico, Tamps., OCTUBRE 26 de 1934

c 17
SR. GRAL. D.
PLUTARCO ELÍAS CALLES.
CUERNAVACA, MORELOS.

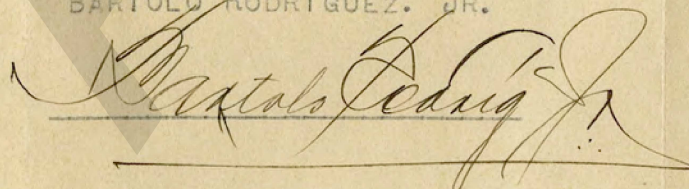
MUY SR. NUESTRO Y AMIGO:

EN ESTOS MOMENTOS EN QUE TODO ELEMENTO DEBE DEFINIR SU ACTITUD, NOS APRESURAMOS A PRESENTARLE A UD. NUESTRA ADHESIÓN INCONDICIONAL Y PONER A SUS ÓRDENES TODO NUESTRO PATRIMONIO Y NUESTRO ESFUERZO PERSONAL; IGUALMENTE QUE EN EL MOMENTO QUE UD. DESEE Y SI ESTIMA CONVENIENTE, CONTAMOS CON 300 CABALLOS Y 100 BESTIAS MULARES QUE PONEMOS A DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO CONSTITUÍDO PARA COMBATIR A LOS ELEMENTOS QUE TRATAN DE DESTRUIR LA OBRA MONUMENTAL DE LA REVOLUCIÓN Y DE SU JEFE MÁXIMO.

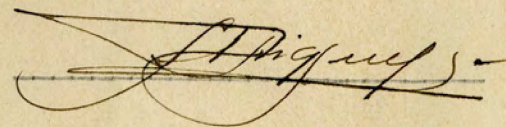
UD. SR. GRAL. SIENDO EL JEFE MÁXIMO SE SERVIRÁ DICTAR SUS RESPETABLES ÓRDENES QUE ESTIME CONVENIENTES PARA PROCEDER EN EL ACTO A HACER LAS JUNTAS DE ESTOS ANIMALES MENCIONADOS. VOLVEMOS SR. GRAL. A OFRECERLE NUESTRO PEQUEÑO GRANO DE ARENA Y SOSTENEMOS EN TODAS SUS PARTES LA VIRIL ACTITUD QUE HA ASUMIDO.

CON NUESTROS SALUDOS MUY RESPETUOSOS NOS REPETIMOS SUS AFMOS. ATOS. AMIGOS Y Ss. Ss.

BARTOLO RODRÍGUEZ, JR.



SANTIAGO P. RODRÍGUEZ



3

México, D.F., 6 de noviembre de 1934.

Señores
Don Bartolo Rodríguez, Jr. y don Santiago P. Rodríguez,
Apartado Postal 47,
Tampico, Tamps.

Muy estimados señores:-

El señor General P. Elías Calles me ha dado instrucciones de contestar la atenta carta de ustedes, fechada el 26 de octubre próximo pasado, manifestándoles que se enteró del contenido de la misma y agradece a ustedes los conceptos que se sirven expresar.

Soy de ustedes muy atenta y S.S.

S. González,
Srío. Particular.

SG.-AP.

EXAMEN DE EFECTOS

TESTAMENTARIA DE
BARTOLO RODRIGUEZ.

6